

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Segundo llamado

- CONCURSO RESIDENCIAS EN SALUD 2021 -

29-nov-21



**FACULTAD
DE MEDICINA**

Universidad Nacional
del Nordeste

**MISMO ACCESO PARA
TODAS LAS DISCIPLINAS,
EN EL MISMO HORARIO**

**29 de noviembre de 2021
08 horas**

Ingresar a
<https://www.zoom.us/>

Hacer clic en “Entrar a una reunión”
<https://www.zoom.us/join>

ID de la reunión: 765 222 7325
Contraseña: RES2021

Enlace directo: <https://zoom.us/j/7652227325>

¿Cómo Adjudicar?

- Se Adjudicarán los cargos por Carrera y Especialidad.
- Al nombrar a tu especialidad, **ACTIVÁ** tu micrófono y cámara. Presentate diciendo tu **APELLIDO, NOMBRE** y **DNI** (este mostrándolo a la cámara en simultaneo).
- Seguido a tu presentación, para **ADJUDICAR** el cargo lo haces en el siguiente orden:
Menciona el Hospital o Institución y Localidad-Provincia a adjudicar.
- Luego de Adjudicar, desactiva tu micrófono y cámara.

ACLARACIÓN → Luego de Adjudicar deja en el chat escrito el Hospital o Institución y Localidad-Provincia Adjudicada.

Tipos de plazas ofrecidas

Plazas Generales

Cupo de plazas destinado a postulantes de todo el país, las que serán asignadas conforme al orden de mérito obtenido en el Concurso.

Plazas Reservadas

Cupo especial de plazas reservado por los Ministerios de Salud Pública de las Provincias de Chaco y Corrientes en aquellos Programas de Residencias de Salud que corresponden a especialidades consideradas recursos humanos críticos, para postulantes originarios de dichas provincias, las que serán asignadas conforme al orden de mérito obtenido en el Concurso.

¿En qué orden se Adjudican las plazas?

- En primer lugar se Adjudicará el cupo de Plazas RESERVADAS en cada Provincia y Especialidad exclusivamente a los postulantes originarios de cada Provincia conforme al orden de mérito final obtenido en el Concurso.

1°  **Plazas Reservadas**

- En segundo lugar se Adjudicará el cupo de Plazas GENERALES establecido en las Provincias para cada Especialidad a los postulantes de todo el país (independientemente de la Provincia de origen) conforme al orden de mérito final obtenido en el Concurso.

2°  **Plazas Generales**

Cuando se presentaren vacantes en el cupo de Plazas Reservadas, las mismas se incorporarán al cupo de plazas generales.

Si estas inscripto como plaza reservada y quieres Adjudicar en otra provincia..

En este caso cuando se te nombra, seguido de tu presentación, decís las palabras **ME ABSTENGO**.

Automáticamente pasas a formar parte del orden de mérito GENERAL de tu especialidad, en el lugar correspondiente según orden de mérito.

Adjudicás luego, en segundo lugar como plaza GENERAL si quedaran vacantes para dicho cargo.

¿Cómo Adjudican las plazas generales?

Estas se Adjudican en segundo lugar por orden de mérito (luego de la Adjudicación de plazas RESERVADAS).

El orden de mérito se obtiene con los aspirantes previamente inscriptos como plaza GENERAL sumado a las abstenciones de plazas reservadas, para la misma especialidad, si las hubiere.

**MISMO ACCESO PARA
TODAS LAS DISCIPLINAS,
EN EL MISMO HORARIO**

**29 de noviembre de 2021
08 horas**

Ingresar a
<https://www.zoom.us/>

Hacer clic en “Entrar a una reunión”
<https://www.zoom.us/join>

ID de la reunión: 765 222 7325
Contraseña: RES2021

Enlace directo: <https://zoom.us/j/7652227325>